



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 25 de Enero de 1989.

ORDENANZA Nº 1078

VISTO:

Que la Señora NELDA GALLAY de TOLEDO-L.C.Nº 9.967.539-Auxiliar Ordenanza -Personal Permanente de esta Comuna-, ingresó en la categoría 15 mediante ordenanza Nº 935 de fecha 26/01/87; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Estatuto Escalafón para el Personal Comunal -Ley Nº 9286 -Artículo 53, se deberá abonar dos años de permanencia en la misma categoría,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Abónese a la Señora NELDA GALLAY de TOLEDO-L.C.Nº 9.967.539 -Auxiliar Ordenanza-categoría 15-Personal de Servicios Generales-Planta Permanente permanencia por dos (2) años en la categoría.

Artículo 2º) Su aplicación corresponde a partir del 1º de Enero de 1989.

Artículo 3º) Notifíquese al personal, pase copia de la presente a Sección Contaduría-Sueldos.

Artículo 4º) Regístrese y archívese.

JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA
Preside
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO